



0041

**VISTOS:**

La Solicitud S/N de fecha 25 de enero de 2016, el Proveído N° 108-2016-UNF-CO-P de fecha 25 de enero de 2016, los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de Febrero de 2016, conforme obra en los archivos de Secretaria General, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 25 de enero de 2016, la señorita Maribel Chanta Rojas - Estudiante del IV Ciclo de la especialidad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera solicita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora que se le reconozca mediante Resolución de Comisión Organizadora, por su creación del logo de la Embajada Cultural de esta Superior Casa de Estudios;

Que, mediante Proveído N° 108-2016-UNF-CO-P de fecha 25 de enero de 2016, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General copia de la Solicitud S/N a fin que sea considerado en la agenda de la próxima sesión de la Comisión Organizadora de la UNF;

Que, los acuerdos que a continuación se detallan han sido tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de Febrero de 2016, conforme obra en los archivos de Secretaria General se establece:

"Agradecer y Felicitar a la Srta. Maribel Chanta Rojas - Estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera, por su valiosa labor al haber creado el Logo de la Embajada Cultura de esta Superior Casa de Estudios."

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria fecha 08 de febrero de 2016;

Que, mediante Resolución N° 010-2014- CONAFU, de fecha 08 de Enero de 2014, se reconoció en vías de regularización al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo como Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas como Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, a partir del 05 de noviembre de 2013;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 30220, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución N° 010-2014- CONAFU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.- AGRADECER Y FELICITAR** a la Srta. Maribel Chanta Rojas - Estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera, por su valiosa labor al haber creado el Logo de la Embajada Cultura de esta Superior Casa de Estudios.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

**(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

**(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.  
C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, Interesado, Archivo

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Peña  
SECRETARIA GENERAL